

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Segunda sesión: 4 de octubre de 2004: 14h05-16h45

Presidenta: H. Dublin

Secretaría: T. De Meulenaer
S. Nash

PNUMA: M. Collins

Relatores: J. Caldwell
J. Gray
T. Inskipp
A. St. John

Interpretación y aplicación de la Comisión

Informes normales y especiales

19. Especies del Apéndice I sujetas a cupos de exportación

19.4 Rinoceronte negro: cupo de exportación para Sudáfrica

La delegación de Sudáfrica presentó la propuesta que figuraba en el documento CoP13 Doc. 19.4 y revisó el cupo anual solicitado de 10 a 5 animales. También modificó los criterios con arreglo a los cuales se permitiría excluir a los animales enfermos o heridos. Las delegaciones de Botswana, China, Egipto, Gabón, Guinea, Islandia, Japón, Nigeria, Noruega, República Democrática del Congo, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe apoyaron la propuesta haciendo referencia a la sólida ordenación del rinoceronte que Sudáfrica llevaba a cabo y a las ventajas que entrañaría para las comunidades locales. La delegación de Qatar señaló que podría apoyar la propuesta si se tratase de machos que hubieran sobrepasado la edad reproductiva.

La delegación de los Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, dijo que sólo podrían apoyar la propuesta si se aplicasen también a Sudáfrica las enmiendas al proyecto de resolución que figuraba en el Anexo del documento CoP13 19.3/19.4 Addendum que se habían acordado anteriormente para Namibia. La delegación de Sudáfrica se mostró de acuerdo.

La delegación de India se opuso a la propuesta y expresó su preocupación porque la especie estaba clasificada como "en peligro crítico" en la Lista Roja de la UICN. La delegación de Malí, con el apoyo de la delegación de la República Centroafricana, se opuso también a la propuesta e instó a Sudáfrica a que utilizase los animales excedentes en la repoblación de Estados que habían pertenecido al área de distribución de la especie. La delegación de Nepal dijo que sus reservas en relación con esa propuesta eran las mismas que había manifestado en el caso de la propuesta sobre los rinocerontes negros de Namibia. Los observadores de *Born Free Foundation*, *Save Foundation* de Australia y WWF, que habló en nombre de su organización y de TRAFFIC, también se opusieron a la propuesta.

Tras algunos debates posteriores, se aceptó la propuesta en su forma enmendada y se aprobó el proyecto de resolución que figuraba en el Anexo del documento Cop13 Doc. 19.3/19.4 Addendum en su forma enmendada y aplicado a Sudáfrica.

21. Transporte de especímenes vivos

La Secretaría remitió a los participantes en la sesión al documento CoP13 Doc. 21. El Presidente del Comité de Fauna respaldó el documento y el Presidente del Grupo de trabajo sobre transporte, de ese Comité, anunció que se había creado un grupo de debate para que varias organizaciones examinaran el transporte de especímenes vivos. Las delegaciones de Federación de Rusia, Gambia, Jamaica, Malasia, Malawi, Países Bajos en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, Qatar y Senegal apoyaron los proyectos de decisión que figuran en el documento. La delegación de Israel sugirió que se modificara el primer proyecto de decisión a fin de que haga referencia al transporte interno, además del internacional. Las delegaciones de República Unida de Tanzania y Suriname se opusieron, y la delegación de Israel retiró la propuesta.

La delegación de Nigeria expresó preocupación por el hecho que se elaboraran recomendaciones para completar la Reglamentación de la IATA para el transporte de animales vivos, sin haberse suscrito un memorando de entendimiento con esa organización. El observador de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios lamentó la falta de un memorando de ese tipo e insistió en que estaba dispuesto a seguir colaborando estrechamente con el Grupo de trabajo sobre transporte.

La delegación de la República Democrática del Congo observó que la negativa de algunas líneas aéreas a transportar animales vivos había acarreado la utilización de rutas comerciales indirectas y posiblemente una mayor mortalidad.

La delegación de Jamaica sugirió que se insertara la preparación, antes de "el acondicionamiento" en el primer proyecto de decisión. Se adoptaron los proyectos de decisión con la enmienda señalada.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

30. Conservación y comercio de los rinocerontes

La Secretaría presentó el documento CoP13 Doc. 30 (Rev. 1) y señaló a la atención de los presentes los informes nacionales sobre la situación de las poblaciones de rinocerontes contenidos en los documentos CoP13 Inf. 13.21, Inf. 13.22, Inf. 13.23 e Inf. 13.27. Consideraba que los requisitos de presentación de informes constituían una carga administrativa, y recomendó la revocación de la Resolución Conf. 9.14 (Rev.) o su enmienda mediante la eliminación del párrafo que comienza INSTA ENÉRGICAMENTE y el segundo párrafo que comienza con ENCARGA. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyada por las delegaciones de Estados Unidos, India y Viet Nam, se mostró de acuerdo con la eliminación de esos párrafos. La delegación de Namibia, apoyada por las delegaciones de Bostwana, Sudáfrica y Swazilandia, también apoyó la supresión de los requisitos de presentación de informes, observando que los grupos especialistas en rinocerontes y en el elefante africano de la CSE/UICN compilaban información muy similar. La delegación de Italia observó que el documento de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional sobre estrategias regionales debía publicarse pronto, y que Italia esperaba proporcionar fondos adicionales para la conservación de los rinocerontes en un futuro próximo. La delegación de Malasia apoyó firmemente la revocación de la Resolución, mientras que las delegaciones de México y Nepal y el observador de *Fund for Animals* se mostraron en favor de su mantenimiento. El observador de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza confirmó que sus especialistas estaban dispuestos a compartir información, pero advirtió que no se podría disponer de algunos datos confidenciales. El Presidente pidió a la Secretaría y a la UICN que colaboraran para preparar un proyecto de decisión sobre requisitos de presentación de informes, y el documento fue entonces aceptado con la eliminación de los dos párrafos, en consonancia con la recomendación de la Secretaría.

Se levantó la sesión a las 16h45.